

BUIN, 19 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 248 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra a), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 2053, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Asuntos Indígenas**.

2.- Que por medio del Memorándum N° 1292 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al S. Alcalde(S) decretar el programa **Asuntos Indígenas 2024**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 19, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Asuntos Indígenas**.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el programa denominado **Asuntos Indígenas**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad, fomentar la participación activa de personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

| Cuenta            | Denominación           | Centro de Costo/Programa   | Proyección 2024 |
|-------------------|------------------------|----------------------------|-----------------|
| 215.21.04.004.001 | Desarrollo Comunitario | 2504032: Asuntos Indígenas | \$9.937.000.-   |

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Asuntos Indigenas.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| DIRECCIÓN                | : DESARROLLO COMUNITARIO   |
| PROGRAMA                 | : ASUNTOS INDÍGENAS        |
| COORDINADOR (A)          | : ALEJANDRA ALVARADO TOBAR |
| SUBPROGRAMA /S           | : N/A                      |
| PERSONAL DE APOYO        | : -                        |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : (Marcar con "x")         |

|                 |   |  |
|-----------------|---|--|
| FONDOS PROPIOS  | X |  |
| FONDOS EXTERNOS |   | Convenio o Resolución N°               |
| FONDOS MIXTOS   |   | Inicio: 01-01-2024 Término: 31-12-2024 |

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

El 15 de octubre de 1993 se promulga la ley N°19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), como organismo público encargado de promover, coordinar y ejecutar políticas públicas para personas pertenecientes a etnias indígenas del territorio nacional, cuya última modificación fue en octubre del año 2020 con la ley N°21.273.

El programa de Asuntos Indígenas, fue creado con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena, ya que existe 55 oficinas de CONADI a nivel nacional y en la Región Metropolitana solo cuentan con una ubicada en la comuna de Providencia, lo que no es suficiente para cubrir la demanda de la población.

El objetivo que tiene el programa Asuntos Indígenas, es acercar a las personas indígenas de cada comuna canalizando principalmente la información de fortalecimiento de proyectos culturales, fondos concursables, fortalecimiento productivo, beca indígena y charlas.

En la actualidad, la comuna de Buin cuenta con 4529 habitantes con alguna ascendencia indígena según datos arrojados por el Registro Social de Hogares, donde 4261 pertenecen al pueblo originario Mapuche, 130 personas son Aymara, 12 Rapa-Nui, 37 Quechua, 7 Atacameños, 8 Coyas, 2 Yagan, 71 Diaguitas y 1 kawésqar en nuestra comuna.

La misión que buscan las oficinas de Asuntos Indígenas es apoyar a los vecinos y vecinas pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a ofertas públicas en fondos concursables o becas de estudios. Además, orientar a usuarios que no se encuentren inscritos en CONADI con su respectivo certificado de calidad indígena.

- +
- La Oficina de Asuntos Indígenas de la comuna de Buin, tiene el propósito de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc. También, tiene como finalidad poder generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

3. **FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**

- Educación y cultura.

4. **OBJETIVO GENERAL:**

→ Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comuna de Buin.

5. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Propagar la oferta pública existente para las personas pertenecientes a los pueblos originarios relacionados a becas, concursos públicos, beneficios, entre otros.
- Fomentar la participación activa de personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Expandir la cultura indígena para que ésta sea valorada por la comunidad en general.

6. **POBLACIÓN POTENCIAL**

Según indica el Censo del año 2017 el 8,3% de las personas de la comuna pertenecen a algún pueblo originario, entonces la población potencial serán todas las personas pertenecientes a algún pueblo originario residentes en la comuna de Buin.

7. **POBLACIÓN OBJETIVO**

→ Todas las personas de la comuna de Buin que pertenezcan a algún pueblo originario, pero que tengan la acreditación de calidad indígena otorgada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

8. **DIMENSIÓN PLADECO:**

**4.7.3. LE 21. Derechos de los pueblos originarios**

| Líneas de Acción   | N°  | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos                                     | Fuente Financiamiento | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Término |
|--|-----|---|-----------------------|--------------------|------------|-------------|
| 21.1 Gestión Oficina de Asuntos Indígenas                                | 380 | Ampliar y fortalecer equipo de trabajo Oficina de Asuntos Indígenas                           | Municipal - CONADI    | AM                 | 2022       | 2023        |
|  | 381 | Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios    | Municipal - CONADI    | DIDEKO             | 2022       | 2028        |
|  | 382 | Asistencia Técnica gestión proyectos y beneficios en CONADI y otras fuentes de financiamiento | Municipal             | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
| 21.2 Espacios para la preservación, difusión y promoción de la cultura y | 383 | Programa de difusión y preservación de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios    | Municipal - CONADI    | DIDEKO             | 2022       | 2028        |

| Líneas de Acción                        | N°  | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos                          | Fuente Financiamiento | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Término |
|---|-----|--|-----------------------|--------------------|------------|-------------|
| cosmovisión de los pueblos originarios. | 384 | Estrategia rescate y puesta en valor lenguas indígenas (principalmente Mapudungun) | Municipal - CONADI    | DIDEKO             | 2022       | 2025        |

9. **ACTIVIDADES:**

1. Atención presencial de usuarios por dudas o consultas en relación a los beneficios existentes orientados a la comunidad indígena.

2. Orientación e información de fondos concursables para personas con descendencia y ascendencia indígena, que tenga la acreditación otorgada por CONADI.
3. Difusión de fondos concursables de CONADI.
4. Participación en convocatorias CONADI.
5. Apoyo en las postulaciones en concursos públicos de CONADI.
6. Apoyo en las postulaciones a Beca Indígena en enseñanza básica, media y superior.
7. Celebración del día de los pueblos Originarios.
8. Conmemoración del día del día internacional de la mujer indígena.
9. Reuniones con las agrupaciones indígenas pertenecientes a la comuna.
10. Gestión de recursos solicitados por las agrupaciones indígenas pertenecientes a la comuna.
11. Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.
12. Generar contenido para redes sociales de DIDEKO.

**10. CARTA GANTT**

| Actividad  | Responsables       | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 |
|--|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| Atención presencial de usuarios por dudas o consultas en relación a los beneficios existentes orientados a la comunidad indígena.  | Alejandra Alvarado | x     | x     | x     | x     | x     | x     | x     | x     | x     | x      | x      | x      |
| Orientación e información de fondos concursables de fondos concursables para personas con descendencia y ascendencia indígena, que tenga la acreditación otorgada por CONADI | Alejandra Alvarado |       | x     | x     | x     |       |       |       |       |       |        |        |        |
| Difusión de fondos concursables de CONADI  | Alejandra Alvarado |       |       | x     | x     |       |       |       |       |       |        |        |        |
| Participación en convocatorias CONADI  | Alejandra Alvarado |       |       | x     |       |       | x     |       |       |       | x      |        |        |
| Apoyo en las postulaciones en concursos públicos de CONADI   | Alejandra Alvarado |       |       |       | x     | x     |       |       |       |       |        |        |        |
| Apoyo en las postulaciones a Beca Indígena en enseñanza básica, media y superior   | Alejandra Alvarado | x     | x     |       |       |       |       |       |       |       | x      | x      |        |
| Celebración del día de los pueblos Originarios   | Alejandra Alvarado |       |       |       |       |       | x     |       |       |       |        |        |        |

|  |                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Conmemoración del día internacional de la mujer indígena.                                  | Alejandra Alvarado |   |   |   |   |   |   |   | x |   |   |
| Reuniones con las agrupaciones indígenas pertenecientes a la comuna.                       | Alejandra Alvarado |   | x |   | x |   | x |   | x | x | x |
| Gestión de recursos solicitados por las agrupaciones indígenas pertenecientes a la comuna. | Alejandra Alvarado | x |   | x |   |   |   | x |   | x | x |
| Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.                                       | Alejandra Alvarado |   |   |   | x |   |   | x |   | x |   |
| Generar contenido para subir a redes sociales de DIDEKO.                                   | Alejandra Alvarado | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

#### 11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

| OBJETIVO ESPECÍFICO  | NOMBRE DEL INDICADOR   | FÓRMULA DE CÁLCULO  | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN | META  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  |
|--|--|---|--------------------------|---|---|
| Propagar la oferta pública existente para las personas pertenecientes a los pueblos originarios relacionados a becas, concursos públicos, beneficios, entre otros. | Porcentaje de postulaciones realizadas a becas, concursos públicos, etc.   | (Nº de postulaciones realizadas a becas, concursos públicos, etc / Nº de atenciones realizadas referente a becas, concursos públicos, etc) *100 | Mensual                  | Que el 80% de las personas atendidas postule a alguna beca, concurso, entre otros.                      | Listado de atención, registros fotográficos, Nº de postulaciones. |
| Fomentar la participación activa de personas pertenecientes a pueblos originarios.   | Porcentaje de personas indígenas que participó en la actividad/ Nº de personas proyectadas para la participación | (Nº de personas indígenas que participó en la actividad/ Nº de personas proyectadas para la participación)                                      | Trimestral               | Que el 70% de las personas proyectadas pertenezcan algún pueblo originario participe activamente de las | Listado de atención, registros fotográficos.                      |

|   |  |  |           |  |                       |
|---|--|--|-----------|--|-----------------------|
|   |  | de actividad)<br>*100  |           | actividades organizadas por el programa de Asuntos Indígenas.  |                       |
| Expandir la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general | Porcentaje de personas interesadas en conocer más sobre la cultura indígena. | (Nº de personas que participó en la actividad/<br>Nº de personas proyectadas para la participación de actividad)<br>*100 | Semestral | Que el 40% de las personas proyectadas no pertenezca a algún pueblo originario y participen activamente de las actividades organizadas por el programa de Asuntos Indígenas. | Registro fotográfico. |



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR




ALEJANDRA ALVARADO TOBAR  
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

| VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |   |
|--|---|
| Memo N°:                                     | Timbre y firma:   |
|  |  |
| Fecha  | 29/12/2023  |
| Centro de costo                              | 250432  |